



EXP-UNC: 0058487/2015

Córdoba, '2 2 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes, Luis Ruscelli, donde efectúa un relevamiento de las necesidades informáticas en las distintas áreas y solicita la compra de dichos equipos e insumos; y

CONSIDERANDO:

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Trámite Simplificado Nº 469/2015,

Que se invitaron a las firmas Velázquez María Silvina, Mundo Fix SRL, El Auditor SA, Flex Net SA y Núñez Lara Mónica Alejandra,

Que las únicas firmas que presentaron cotización fueron Mundo Fix SRL y Guzmán Héctor Ariel (Next Step).

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35 y 36 a la firma Mundo Fix SRL por un monto de \$119.887,55 (pesos ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y siete con 55/100) y los renglones 12 y 24 a la firma Guzmán Héctor Ariel (Next Step) por un monto de \$19.376,35 (pesos diecinueve mil trescientos setenta y seis con 35/100). Los renglones 21, 31 y 32 quedaron desiertos y el renglón 19 no se adjudicó porque excedía el precio de mercado.

ARTÍCULO 2º: Los renglones 19, 21, 31 y 32, de acuerdo a la Ordenanza 5/2013 Artículo Nº2 inciso VII, se procederá a la compra por caja chica o menor.

ARTICULO 3º: Las erogaciones serán imputadas a fondos de la HCS 512/2015 hasta tanto se tenga los fondos definitivos para solventar esta inversión. Las erogaciones del renglón 3 por un monto de \$6.834 (pesos seis mil ochocientos treinta y cuatro), del renglón 4 por un monto de \$4.549 (pesos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve), del renglón 14 por un monto de \$9.521.16 (pesos nueve mil quinientos veintiuno con 16/100), del renglón 17 por un monto de \$100 (pesos cien), del renglón 18 por un monto de \$171 (pesos ciento setenta y uno) y del renglón 36 por un monto de \$3.588 (pesos tres mil quinientos ochenta y ocho) serán transferidos por la Prosecretaria de Informática de la UNC y que forman parte del Programa de Bibliotecas Presupuesto 2014-2015.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº 710

Mgter. LUIS A FUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIO Facuitad de Artes «UNC Control of the contro

MYRIAM B. KITROSER

Facultati de Artes